



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajicá.

CONSTANCIA DE TRASLADO DE NULIDAD

PROCESO No. 2015-0413

DE LA ANTERIOR INCIDENTE DE NULIDAD SE DA EL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DEL C. G P. QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TERMINO LEGAL Y SE HACE CONSTAR DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 IBÍDEM.

SE FIJA: 18-08-2022
INICIA: 19-08-2022
VENCE: 23-08-2022

FIJADO EN LISTA No. 15

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS
Secretaria